



IV LEGISLATURA NÚM. 55

12 de mayo de 1998

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

PNL-212 Sobre dotación de Servicio de reumatología al Hospital General de Lanzarote. Página 4

PNL-215 Sobre gestiones ante la Compañía Iberia para la reapertura de la oficina de reservas, venta e información al público, en Valverde. Página 4

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

PNL-210 Sobre remisión al Parlamento del Proyecto de Ley del Estatuto de Municipios Turísticos. Página 4

EN TRÁMITE

PNL-221 Del **G.P. Popular**, sobre ayuda económica extraordinaria para paliar los efectos de la sequía en Gran Canaria. Página 5

PNL-223 Del **G.P. Socialista Canario**, sobre gestiones ante la Compañía Binter en relación con los aviones reactores de turbina para la línea entre Gran Canaria y Fuerteventura. Página 6

PNL-224 Del **G.P. Socialista Canario**, sobre gestiones ante el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en relación con los tipos de interés de los préstamos del IRYDA para incentivar el medio rural. Página 6

PNL-225 Del **G.P. Socialista Canario**, sobre gestiones ante el Gobierno del Estado y la Compañía Iberia en relación con el vuelo Fuerteventura-Sevilla. Página 7

PNL-226 Del **G.P. Socialista Canario**, sobre gestiones ante el Gobierno del Estado y las Compañías Iberia y Aviaco en relación con los vuelos directos Lanzarote-Sevilla y Lanzarote-Málaga. Página 8

INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

I-43 Del Sr. diputado **D. Luis Fajardo Spínola, del G.P. Socialista Canario**, sobre la titulación en Dirección Hotelera impartida por el Hotel Escuela Santa Brígida, de HECANSA, dirigida al señor Consejero de Turismo y Transportes.

Página 9

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

PREGUNTAS

PO/C-138 Del Sr. diputado **D. Luis Fajardo Spínola, del G.P. Socialista Canario**, sobre la obra de acondicionamiento de la carretera de la Villa de Teguiise al Monumento al Campesino, en Lanzarote, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 10

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PREGUNTAS

PE-327 Del Sr. diputado **D. Luis Lorenzo Mata, del G.P. Mixto**, sobre el PIB regional para el período 1990-1997, y otras, dirigida al señor Consejero de Economía y Hacienda.

Página 11

PE-328 Del Sr. diputado **D. Luis Lorenzo Mata, del G.P. Mixto**, sobre inversiones y gasto sanitario y farmacéutico en el período 1990-1997, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 11

PE-329 Del Sr. diputado **D. Luis Lorenzo Mata, del G.P. Mixto**, sobre distribución de los fondos asignados al PIEC desde su entrada en vigor, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 12

PE-330 Del Sr. diputado **D. Luis Lorenzo Mata, del G.P. Mixto**, sobre la producción platanera e ingresos derivados de la OCM para el período 1990-1997, y otras, dirigida al señor Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Página 12

PE-331 De la Sra. diputada **D^a. Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular**, sobre proyectos del Instituto Canario de la Mujer cofinanciados por la Unión Europea en el bienio 98-99, dirigida al Gobierno.

Página 13

PE-332 De la Sra. diputada **D^a. Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular**, sobre temas y conclusiones de la reunión de la Comisión de Coordinación de Policías Locales celebrada el 27 de abril de 1998, dirigida al Gobierno.

Página 13

PE-333 Del Sr. diputado **D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular**, sobre las campañas de información y prevención del SIDA, dirigida al Gobierno.

Página 13

PE-334 Del Sr. diputado **D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular**, sobre los trámites para la consecución de pensiones no contributivas, dirigida al Gobierno.

Página 14

PE-335 Del Sr. diputado **D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular**, sobre cobertura farmacéutica por el Servicio Canario de Salud para los portadores del SIDA, dirigida al Gobierno.

Página 14

PE-336 Del Sr. diputado **D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular**, sobre no realización de la prueba de carga viral en el Hospital Insular de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Página 15

PE-337 Del Sr. diputado **D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular**, sobre la aplicación de la Ley de accesibilidad y supresión de las barreras físicas, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 16

PE-338 Del Sr. diputado **D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular**, sobre situación actual del Plan Canario de Salud respecto al SIDA, dirigida al Gobierno.

Página 16

PE-339 Del Sr. diputado **D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular**, sobre situación de los objetivos de mejora en la oferta de servicio del Plan Canario de Salud respecto al SIDA, puntos 79 al 85, dirigida al Gobierno.

Página 17

CONTESTACIONES

PE-285 Del Gobierno a la pregunta de las Sras. diputadas **D^a. M^a. Isabel Déniz de León y D^a. Emilia Perdomo de Quintana, del G.P. Mixto**, sobre subvenciones y encargos a la empresa "Estudios e Inversiones Insulares, S.L.", dirigida al Gobierno.

Página 17

PE-286 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario**, sobre licencia de apertura e informe de la Inspección de Turismo en relación con los hoteles Julio César Palace, Marco Antonio Palace y Cleopatra Palace, en Playa de Las Américas, Arona, dirigida al señor Consejero de Turismo y Transportes.

Página 18

PE-288 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario**, sobre las viviendas de la urbanización Los Toscales, II Fase, en San Juan de la Rambla, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 19

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

PNL-212 Sobre dotación de Servicio de reumatología al Hospital General de Lanzarote.

(Publicación: BOPC núm. 38, de 24/03/98.)

PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad y Consumo, en sesión celebrada el día 22 de abril de 1998, debatió la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre dotación de Servicio de reumatología al Hospital General de Lanzarote, habiéndose adoptado por la Cámara Resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

TEXTO:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que por parte del Servicio Canario de Salud se elabore en un plazo máximo de tres meses estudio a fin de incrementar la plantilla médica de los distintos servicios del Hospital General de Lanzarote.”

En la Sede del Parlamento, a 7 de mayo de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PNL-215 Sobre gestiones ante la Compañía Iberia para la reapertura de la oficina de reservas, venta e información al público, en Valverde.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 14/04/98.)

PRESIDENCIA

La Comisión de Turismo y Transportes, en sesión celebrada el día 23 de abril de 1998, debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre gestiones ante la Compañía Iberia para la reapertura de la oficina de reservas, venta e información al público, en Valverde, habiéndose adoptado por la Cámara Resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

TEXTO:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que realice las gestiones necesarias a fin de que la compañía Iberia reabra en Valverde la oficina de reservas, venta e información al público”.

En la Sede del Parlamento, a 7 de mayo de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

RESOLUCIÓN APROBADA. ENMIENDA

PNL-210 Sobre remisión al Parlamento del Proyecto de Ley del Estatuto de Municipios Turísticos.

(Publicación: BOPC núm. 38, de 24/03/98.)

PRESIDENCIA

La Comisión de Turismo y Transportes, en sesión celebrada el día 23 de abril de 1998, debatió la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre remisión al Parlamento del Proyecto de Ley del Estatuto de Municipios Turísticos, habiéndose adoptado por la Cámara Resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas formuladas a la Proposición no de ley de referencia.

RESOLUCIÓN APROBADA

TEXTO:

“El Gobierno de Canarias remitirá cuanto antes al Parlamento el Proyecto de Ley del Estatuto de Municipios Turísticos, de forma que haya tiempo de tramitarlo y aprobarlo dentro de la presente legislatura”.

En la Sede del Parlamento, a 7 de mayo de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

ENMIENDA

DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS COALICIÓN CANARIA (CC) Y POPULAR

(Registro de Entrada núm. 681, de 23/04/98.)

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y TRANSPORTES

Los Grupos Parlamentarios: Coalición Canaria (CC) y Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista sobre remisión al Parlamento del Proyecto de Ley del Estatuto de Municipios Turísticos. (PNL-210)

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Modificar el texto de la *pnl* de forma que quede como sigue:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que le remita, **antes de finalizar la presente legislatura**, el Proyecto de Ley del Estatuto de Municipios Turísticos, cumpliendo lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 7/1995, de 6 de abril.”

Canarias, a 22 de abril de 1998.- PORTAVOZ DEL G. P. DE COALICIÓN CANARIA, PORTAVOZ DEL G.P. POPULAR.

EN TRÁMITE

PNL-221 Del G.P. Popular, sobre ayuda económica extraordinaria para paliar los efectos de la sequía en Gran Canaria.

(Registro de Entrada núm. 682, de 23/04/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de mayo de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.- Del G.P. Popular, sobre ayuda económica extraordinaria para paliar los efectos de la sequía en Gran Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de mayo de 1998.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 162 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de ley relativa a la concesión de auxilios económicos extraordinarios para paliar los efectos de la sequía en Gran Canaria, para su tramitación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

La sequía que viene sufriendo el archipiélago canario y en particular agravada en los últimos meses, está produciendo una carencia vital para los cultivos y ganadería de las islas, pudiendo afectar en un futuro inmediato al abastecimiento de la población. Estos efectos están siendo particularmente graves en la isla de Gran Canaria y singularmente en las zonas de medianía y en las ciudades de Las Palmas de Gran Canaria y Telde, alcanzando su máxima expresión, si se tiene en cuenta que el agua de abastecimiento para los municipios de Las Palmas y Telde supone aproximadamente el 62% del consumo urbano en la isla de Gran Canaria.

Ambas ciudades utilizan caudales procedentes de otros municipios colindantes para completar su balance hídrico, tanto por razones técnicas como económicas lo cual, en la grave situación de sequía que padece la isla, supone graves problemas en dichos municipios.

El problema podría paliarse poniendo a funcionar a pleno rendimiento la planta desaladora Las Palmas II, siempre y cuando dicha planta reciba una ayuda a la producción que permita mejorar el coste del agua producto hasta niveles soportables por la empresa que la explota.

Por otra parte los municipios de Las Palmas y Telde tienen la responsabilidad de abastecer tanto zonas de costa como zonas altas, existiendo un porcentaje importante de la población por encima de la cota 300 metros, a los que hay que añadir los municipios situados en la cota de los 750 metros, abastecidos fundamentalmente con aguas de medianías y cumbre, que compiten con los municipios de estas zonas en la obtención del agua disponible y además todas ellas están amenazadas con serias restricciones el próximo verano.

TEXTO DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que conceda una ayuda económica extraordinaria, por un importe total de 600 millones de pesetas, a los ayuntamientos de Las Palmas de Gran Canaria y Telde, destinados a paliar los efectos de la sequía de cara al verano en las zonas altas de los citados municipios, permitiendo abastecerlos con agua desalada, a la vez que para liberar importantes volúmenes de agua de cumbre y medianías que quedarían a disposición de los municipios de esas zonas.

El destino de la ayuda económica extraordinaria sería finalista y se desglosaría como sigue:

- 200 millones de pesetas para subvencionar el coste de producción de la planta desaladora Las Palmas II, que funcionaría de manera continua.

- 300 millones de pesetas para construir instalaciones de bombeo en los municipios de Las Palmas y Telde, que permitan elevar agua desalada por encima de la cota 300 metros, completando la Comunidad Autónoma, urgentemente, las obras necesarias para su elevación a la cota de los 750 metros.

- 100 millones de pesetas para subvencionar el coste del bombeo de agua desalada por encima de la cota de 300 metros, ampliándose por parte de la Comunidad Autónoma, mediante subvención a los municipios afectados, para su elevación hasta la cota de los 750 metros.”

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de abril de 1998.- EL PORTAVOZ DEL G.P. POPULAR, Fdo.: Javier Sánchez-Simón Muñoz.

PNL-223 Del G.P. Socialista Canario, sobre gestiones ante la Compañía Binter en relación con los aviones reactores de turbina para la línea entre Gran Canaria y Fuerteventura.

(Registro de Entrada núm. 686, de 23/04/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de mayo de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.3.- Del G.P. Socialista Canario, sobre gestiones ante la Compañía Binter en relación con los aviones reactores de turbina para la línea entre Gran Canaria y Fuerteventura.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de mayo de 1998.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 162 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición no de ley, a instancias del diputado D. Eustaquio Santana Gil, para su tramitación ante la Comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

Desde hace varios años, aviones reactores de turbina venían cubriendo, a primera hora de la mañana y a las 20:00 horas, los vuelos entre islas de Gran Canaria y Fuerteventura, sustituyéndolos por el tipo de aviones turbo-hélices (ATR) de menor capacidad de pasajeros y carga.

Evidentemente, tales medidas, llevadas a cabo por la Cía. Binter Canarias, han creado gran malestar en los numerosos usuarios del referido trayecto, dándose la paradoja de que la nueva programación de vuelos y tipo de aviones de menor capacidad se adopta en unos momentos en que se aprecia un notable incremento del turismo y es mayor la demanda por parte de pasajeros residentes de ambas islas.

En tal sentido, con fecha 27 de febrero pasado, el Cabildo Insular de Fuerteventura, por unanimidad de todos sus consejeros, acordó dirigirse al Parlamento de Canarias y al Gobierno de Canarias, dejando constancia de su malestar y solicitando que se repongan nuevamente el tipo de aviones reactores de turbina para los vuelos anteriormente mencionados, sin que, hasta el momento, se haya obtenido respuesta satisfactoria.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente Proposición no de ley.

TEXTO

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que lleve a cabo las gestiones necesarias ante la Cía. Binter Canarias, con el fin de reponer el tipo de aviones reactores de turbina en los vuelos aéreos de primera hora de la mañana y tarde-noche, en el trayecto que cubre la línea entre Gran Canaria y Fuerteventura.”

Canarias, a 22 de abril de 1998.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Augusto Brito Soto.

PNL-224 Del G.P. Socialista Canario, sobre gestiones ante el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en relación con los tipos de interés de los préstamos del IRYDA para incentivar el medio rural.

(Registro de Entrada núm. 687, de 23/04/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de mayo de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.4.- Del G.P. Socialista Canario, sobre gestiones ante el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en relación con los tipos de interés de los préstamos del IRYDA para incentivar el medio rural.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de mayo de 1998.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 162 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición no de ley, a instancias del diputado D. Eustaquio Santana Gil, para su tramitación ante la Comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

Entre los años 1989 y 1992 el IRYDA concedió múltiples auxilios económicos a un interés muy bajo, del 11%, cuando en la banca privada estaban al 18%, lo que sin duda propiciaría un importante estímulo que ayudó al medio rural.

Por el Real Decreto-Ley 1/1994, de 21 de enero, se redujeron los tipos de interés al 9%, lo que se materializó a partir del 1 de marzo de 1994 (Resolución de la Presidencia del IRYDA, de 7 de febrero de 1994).

Como se conoce, desde esa fecha, los tipos de interés han seguido bajando y, sin embargo, no ha ocurrido así lo mismo con los préstamos que, en su momento, fueron concedidos. En tal sentido, se estima que los tipos de interés de las nuevas anualidades de amortización tendrían que ser siempre más bajos que el tipo medio del mercado interbancario, pero en ningún caso superior a éste. Tal proceder parece de dudosa legalidad, además de manifiestamente injusto.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente Proposición no de ley.

TEXTO

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que realice las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, al objeto de que se actualicen a la baja los tipos de interés vigentes, en relación a los préstamos que concede el IRYDA para incentivar el medio rural.”

Canarias, a 21 de abril de 1998.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Augusto Brito Soto.

PNL-225 Del G.P. Socialista Canario, sobre gestiones ante el Gobierno del Estado y la Compañía Iberia en relación con el vuelo Fuerteventura-Sevilla.

(Registro de Entrada núm. 688, de 23/04/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de mayo de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.5.- Del G.P. Socialista Canario, sobre gestiones ante el Gobierno del Estado y la Compañía Iberia en relación con el vuelo Fuerteventura-Sevilla.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de mayo de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 162 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición no de ley, a instancias del diputado D. Eustaquio Santana Gil, para su tramitación ante la Comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

El vuelo de la línea Aviaco-Iberia que cubría el trayecto Fuerteventura- Sevilla-Bilbao, a inicios del presente mes, acaba de ser suspendido, cuando venía funcionando a plena satisfacción de los ciudadanos residentes en la isla y, sobre todo, que, generalmente, llevaba una media ocupacional de pasajeros superior al 60%, estimándose al alza la cantidad de usuarios que cada vez usaban la línea.

Ello, evidentemente, cuando la isla de Fuerteventura experimenta un mayor crecimiento poblacional y turístico, supone un retroceso en las comunicaciones aéreas con la Península, amén de las consiguientes molestias y retrasos, al tener que desplazarse vía Madrid a las citadas ciudades.

Así mismo, el Cabildo Insular de Fuerteventura, recientemente y por unanimidad de todos sus consejeros, ha aprobado una propuesta reivindicando la continuidad de la línea que cubría el trayecto Fuerteventura-Sevilla.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente Proposición no de ley.

TEXTO

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que realice las gestiones necesarias ante el Gobierno de la Nación y la Compañía Iberia, en aras a la continuidad del vuelo Fuerteventura-Sevilla, al menos una vez por semana.”

Canarias, a 22 de abril de 1998.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Augusto Brito Soto.

PNL-226 Del G.P. Socialista Canario, sobre gestiones ante el Gobierno del Estado y las Compañías Iberia y Aviaco en relación con los vuelos directos Lanzarote-Sevilla y Lanzarote-Málaga.

(Registro de Entrada núm. 691, de 24/04/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de mayo de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.6.- Del G.P. Socialista Canario, sobre gestiones ante el Gobierno del Estado y las Compañías Iberia y Aviaco en relación con los vuelos directos Lanzarote-Sevilla y Lanzarote-Málaga.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de mayo de 1998.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 162 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición no de ley, a instancias del diputado D. Luis Fajardo Spínola, para su tramitación ante la Comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

Las Compañías Iberia-Aviaco mantenían, hasta finales del pasado mes de marzo, tres vuelos semanales Lanzarote-Sevilla y uno semanal Lanzarote-Málaga. Tales líneas, con una ocupación media próxima al 60%, aseguraban la comunicación de la isla con Andalucía. A partir de principios de este mes tales rutas han desaparecido de la programación de aquellas compañías, con los consiguientes perjuicios para el sistema de comunicación exterior de Lanzarote, vital para su industria turística y relevante para el servicio de sus residentes. Mayor sería aún el daño si tales conexiones no son restablecidas para el verano.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente Proposición no de ley.

TEXTO

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se dirija al Gobierno de la Nación y a las Compañías Aviaco-Iberia para el restablecimiento de los vuelos directos Lanzarote-Sevilla y Lanzarote-Málaga.”

Canarias, a 24 de abril de 1998.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Augusto Brito Soto.

INTERPELACIÓN

EN TRÁMITE

I-43 Del Sr. diputado D. Luis Fajardo Spínola, del G.P. Socialista Canario, sobre la titulación en Dirección Hotelera impartida por el Hotel Escuela Santa Brígida, de HECANSA, dirigida al señor Consejero de Turismo y Transportes.

(Registro de Entrada núm. 748, de 30/04/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de mayo de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- INTERPELACIONES

4.- Del Sr. diputado D. Luis Fajardo Spínola, del G.P. Socialista Canario, sobre la titulación en Dirección Hotelera impartida por el Hotel Escuela Santa Brígida, de HECANSA, dirigida al señor Consejero de Turismo y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Interpelación de referencia, y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de mayo de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Luis Fajardo Spínola, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 151 y 152 del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación de la Interpelación que se expone, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

El Hotel Escuela de Santa Brígida, de HECANSA, viene impartiendo las enseñanzas de dirección hotelera, a cuyo término los alumnos que la hayan seguido obtendrán la correspondiente titulación. Sin embargo, posteriormente a la organización, puesta en marcha y difusión pública de tales estudios, se ha sabido que tal titulación no tendrá carácter oficial, sino sólo la condición de título propio de una universidad, lo que ha venido a frustrar las justificadas expectativas que tales alumnos y sus familias mantenían a partir de la oferta inicial del Gobierno de Canarias.

CONTENIDO DE LA INTERPELACIÓN

Por todo lo expuesto, interpelamos al Sr. Consejero de Turismo y Transportes sobre la titulación en Dirección Hotelera, impartida por el Hotel Escuela Santa Brígida, de HECANSA.

Canarias, a 30 de abril de 1998.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Luis Fajardo Spínola.

PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN

PREGUNTA

PO/C-138 *Del Sr. diputado D. Luis Fajardo Spínola, del G.P. Socialista Canario, sobre la obra de acondicionamiento de la carretera de la Villa de Teguiise al Monumento al Campesino, en Lanzarote, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.*

(Registro de Entrada núm. 661, de 20/04/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de mayo 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN.

5.- Del Sr. diputado D. Luis Fajardo Spínola, del G.P. Socialista Canario, sobre la obra de acondicionamiento de la carretera de la Villa de Teguiise al Monumento al Campesino, en Lanzarote, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas y Vivienda.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de mayo de 1998.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Luis Fajardo Spínola, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto

en el artículo 159 del Reglamento del Parlamento, presenta las siguientes Preguntas al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

La obra de acondicionamiento de la carretera de la Villa de Teguiise al Monumento al Campesino, en la isla de Lanzarote, figura presupuestariamente prevista desde 1994, sin que se materializara su ejecución. En varias ocasiones, a lo largo de la presente legislatura, este diputado se ha interesado a favor de su adjudicación, hecho que felizmente se produce –finalmente– a finales de 1997.

Ésta es la fecha en que, sin embargo, la obra no ha comenzado, en contra de lo que el propio contrato y la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas establecen.

PREGUNTAS

1) *¿Por qué no han comenzado las obras en el plazo previsto?*

2) *¿Quién ha sido el responsable del retraso y qué consecuencias jurídicas y económicas tendrá, en su caso, éste?*

3) *¿Piensa establecerse un ritmo de ejecución más rápido que el previsto, en su momento, para ejecutar la obra en el plazo de diez meses, fijado al licitarla?*

4) *¿Cuándo estará acabada la obra?*

5) *¿Qué medidas piensan adoptarse para evitar molestias a los usuarios, precisamente durante los meses de verano, en que las tareas de recolección y la intensificación de los accesos a la Caleta de Famara hacen previsible una demanda de utilización más intensa?*

Canarias, a 20 de abril de 1998.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Luis Fajardo Spínola.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PREGUNTAS

PE-327 Del Sr. diputado D. Luis Lorenzo Mata, del G.P. Mixto, sobre el PIB regional para el período 1990-1997, y otras, dirigida al señor Consejero de Economía y Hacienda.

(Registro de Entrada núm. 692, de 24/04/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de mayo de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.1.- Del Sr. diputado D. Luis Lorenzo Mata, del G.P. Mixto, sobre el PIB regional para el período 1990-1997, y otras, dirigida al señor Consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de mayo de 1998.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Luis Lorenzo Mata, diputado del Parlamento de Canarias adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 155 y s.s. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas dirigidas al Sr. Consejero de Economía y Hacienda para su respuesta por escrito.

PREGUNTAS

1.- *Evolución del PIB regional, a precios de mercado y a precios constantes, para el período 1990-1997, ambos inclusive.*

2.- *Evolución de la renta regional, en valores absolutos y sectoriales, para el período de 1990 a 1997, ambos inclusive.*

3.- *Evolución de los ingresos fiscales de la Comunidad Autónoma para el período 1990 a 1997, ambos inclusive.*

4.- *Datos sobre la evolución de la renta insular de todo el Archipiélago, para el período 1990 a 1997, ambos inclusive.*

5.- *Evaluación del coste de la insularidad, según territorios insulares, de conformidad con los datos que se manejan por el Gobierno de Canarias.*

6.- *Evolución de la población activa, según sectores e islas, para el período 1990 a 1997, ambos inclusive.*

7.- *Evolución del Fondo para Reservas de Inversiones en el período 1994-1997, ambos inclusive.*

8.- *Adquisición de deuda pública emitida por las Administraciones Públicas de Canarias, en el período 1994 a 1997, ambos inclusive, con cargo a la Reserva de Inversiones.*

9.- *Grado de cumplimiento por la Administración Central del Estado de las previsiones y compromisos contenidos en la Ley del REF de 1994.*

10.- *Distribución de los ingresos del IGIC, según islas, para el período 1991 a 1997, ambos inclusive.*

11.- *Distribución del VAB (Valor Añadido Bruto) regional y por sectores, al coste de los factores, para el período 1990 a 1997, ambos inclusive.*

12.- *Recepción en Canarias de ayudas del REA y su distribución territorial, entre 1990 a 1997.*

13.- *Fondos de la UE (Unión Europea) recibidos por Canarias en el período 1986-1997, así como las previsiones después del año 2000.*

14.- *Datos de inversión y gasto público por habitante, según islas y municipios, en el período 1990 a 1997, ambos inclusive.*

15.- *Índices de renta regional, disgregada por islas y municipios canarios, en el período de 1990 a 1997, ambos inclusive.*

16.- *Subvenciones, ayudas y transferencias a los cabildos insulares, debidamente cuantificadas, desde 1994 hasta la actualidad.*

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 1998.-
EL DIPUTADO, Fdo.: Luis Lorenzo Mata.

PE-328 Del Sr. diputado D. Luis Lorenzo Mata, del G.P. Mixto, sobre inversiones y gasto sanitario y farmacéutico en el período 1990-1997, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

(Registro de Entrada núm. 694, de 24/04/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de mayo de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.2.- Del Sr. diputado D. Luis Lorenzo Mata, del G.P. Mixto, sobre inversiones y gasto sanitario y farmacéutico en el período 1990-1997, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramita-

ción con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de mayo de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Luis Lorenzo Mata, diputado del Parlamento de Canarias adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 155 y s.s. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas dirigidas al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo para su respuesta por escrito.

PREGUNTAS

1.- *Evolución del gasto sanitario y farmacéutico regional en el período 1990 a 1997, ambos inclusive.*

2.- *Inversiones y gasto sanitario, según islas, en el período 1990-1997.*

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 1998.- EL DIPUTADO, Fdo.: Luis Lorenzo Mata.

PE-329 Del Sr. diputado D. Luis Lorenzo Mata, del G.P. Mixto, sobre distribución de los fondos asignados al PIEC desde su entrada en vigor, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de Entrada núm. 695, de 24/04/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de mayo de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.3.- Del Sr. diputado D. Luis Lorenzo Mata, del G.P. Mixto, sobre distribución de los fondos asignados al PIEC desde su entrada en vigor, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de mayo de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Luis Lorenzo Mata, diputado del Parlamento de Canarias adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 155 y s.s. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

Distribución insular y municipal de los fondos asignados al PIEC, desde su entrada en vigor hasta la actualidad.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 1998.- EL DIPUTADO, Fdo.: Luis Lorenzo Mata.

PE-330 Del Sr. diputado D. Luis Lorenzo Mata, del G.P. Mixto, sobre la producción platanera e ingresos derivados de la OCM para el período 1990-1997, y otras, dirigida al señor Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación.

(Registro de Entrada núm. 696, de 24/04/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de mayo de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.4.- Del Sr. diputado D. Luis Lorenzo Mata, del G.P. Mixto, sobre la producción platanera e ingresos derivados de la OCM para el período 1990-1997, y otras, dirigida al señor Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de mayo de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Luis Lorenzo Mata, diputado del Parlamento de Canarias adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 155 y s.s. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas dirigidas al Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación para su respuesta por escrito.

PREGUNTAS

1.- *Evolución de la producción platanera de Canarias y de los ingresos derivados de la OCM para el período 1990 a 1997, ambos inclusive. Receptores de dichos ingresos o compensaciones comunitarias.*

2.- *Evolución del sector pesquero canario, según especialidades e islas para el período 1983-1997, ambos inclusive.*

3.- *Recepción en Canarias de ayudas del REA y su distribución territorial, entre 1990 a 1997.*

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 1998.- EL DIPUTADO, Fdo.: Luis Lorenzo Mata.

PE-331 De la Sra. diputada D^a. Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre proyectos del Instituto Canario de la Mujer cofinanciados por la Unión Europea en el bienio 98-99, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 736, de 29/04/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de mayo de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.5.- De la Sra. diputada D^a. Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre proyectos del Instituto Canario de la Mujer cofinanciados por la Unión Europea en el bienio 98-99, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de mayo de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D^a Nirva Macías Acosta, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta por escrito, dirigida al Gobierno de Canarias:

¿Cuáles son los proyectos cofinanciados por la Unión Europea que han o van a promover y gestionar el Instituto Canario de la Mujer, durante el bienio 98-99?

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de abril de 1998.- DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, Fdo.: Nirva Macías Acosta.

PE-332 De la Sra. diputada D^a. Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre temas y conclusiones de la reunión de la Comisión de Coordinación de Policías Locales celebrada el 27 de abril de 1998, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 737, de 29/04/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de mayo de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.6.- De la Sra. diputada D^a. Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre temas y conclusiones de la reunión de la Comisión de Coordinación de Policías Locales celebrada el 27 de abril de 1998, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de mayo de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D^a Nirva Macías Acosta, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta por escrito, dirigida al Gobierno de Canarias:

¿Cuáles han sido los temas tratados y conclusiones obtenidas en la reunión de la Comisión de Coordinación de Policías Locales, celebrada el 27 de abril de 1998?

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de abril de 1998.- DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, Fdo.: Nirva Macías Acosta.

PE-333 Del Sr. diputado D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular, sobre las campañas de información y prevención del SIDA, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 739, de 29/04/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de mayo de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.7.- Del Sr. diputado D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular, sobre las campañas de información y prevención del SIDA, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de mayo de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Francisco Borja Benítez de Lugo Massieu, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias para su respuesta por escrito.

¿Podría el Gobierno de Canarias aumentar en cantidad y calidad las campañas de información y prevención del SIDA, en la actualidad claramente insuficientes, con el objetivo prioritario de reducción de riesgos, no sólo a nivel de toxicómanos por vía parenteral, sino a nivel general y en las relaciones sexuales en particular, dado que es la principal vía de transmisión de VIH a nivel mundial y en Canarias?

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de abril de 1998.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, Fdo.: Francisco Borja Benítez de Lugo Massieu.

PE-334 Del Sr. diputado D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular, sobre los trámites para la consecución de pensiones no contributivas, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 740, de 29/04/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de mayo de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.8.- Del Sr. diputado D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular, sobre los trámites para la consecución de pensiones no contributivas, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de mayo de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Francisco Borja Benítez de Lugo Massieu, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES:

Hoy en día, los enfermos del SIDA tardan una media de ocho meses a un año antes de pasar por el tribunal médico, y si se consigue, dos o tres meses más de espera para empezar a cobrar su pensión no contributiva. Para una persona enferma que no puede trabajar es absolutamente imposible mantenerse sin ningún tipo de ingreso económico, quedándole como única solución vivir de la caridad, en caso de personas toxicómanas, dedicarse al hurto o robo.

¿Cuáles son los motivos reales, a juicio de la Consejería de Sanidad, que impiden el agilizar los trámites para la consecución de pensiones no contributivas, paliando de esta forma verdaderos dramas humanos?

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de abril de 1998.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, Fdo.: Francisco Borja Benítez de Lugo Massieu.

PE-335 Del Sr. diputado D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular, sobre cobertura farmacéutica por el Servicio Canario de Salud para los portadores del SIDA, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 741, de 29/04/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de mayo de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.9.- Del Sr. diputado D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular, sobre cobertura farmacéutica por el Servicio Canario de Salud para los portadores del SIDA, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de mayo de 1998.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Francisco Borja Benítez de Lugo Massieu, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES:

De nada sirve la lucha contra el SIDA si todo queda en palabras y no se ponen medios adecuados. Es obvio que si los portadores no tienen la medicación adecuada, la enfermedad se desencadena antes; pero el riesgo añadido de contagio es mayor, máxime cuando estamos tratando de un grupo de personas muy marginadas y económicamente incapaces de costearse los medicamentos cuando están en el período de portadores de SIDA.

La razón de peso y humanitaria de fondo de la cuestión es que este colectivo de personas tienen derecho a la vida, y se la está mermando al obligárseles a costearse los medicamentos en la fase de virus, que en la gran mayoría no pueden.

Considerando que la asistencia farmacéutica, en gran medida, ha sido transferida al Gobierno de Canarias y por tanto es de su competencia,

¿Por qué el Gobierno de Canarias no procede a adecuar las medidas oportunas con el fin de cubrir la cobertura farmacéutica por parte del Servicio Canario de Salud a los portadores del SIDA en Canarias?

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de abril de 1998.-
DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, Fdo.: Francisco Borja Benítez de Lugo Massieu.

PE-336 Del Sr. diputado D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular, sobre no realización de la prueba de carga viral en el Hospital Insular de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 742, de 29/04/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de mayo de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.10.- Del Sr. diputado D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular, sobre no realización de la prueba de carga viral en el Hospital Insular de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de mayo de 1998.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Francisco Borja Benítez de Lugo Massieu, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES:

La nueva medicación contra el SIDA ha supuesto un avance importantísimo en el tratamiento de estos enfermos, reduciendo la mortalidad, las complicaciones y la necesidad de hospitalización.

Pero estos medicamentos pueden tener efectos secundarios y sobre todo resistencia en el futuro a estos fármacos, por lo que es imprescindible hacer en todos los enfermos determinaciones de carga viral, como está reconocido y establecido por el Plan Nacional sobre el SIDA.

En la actualidad, estas determinaciones de carga viral se realizan en tres de los grandes hospitales de nuestra Comunidad Autónoma, excepto en el Hospital Insular de Gran Canaria, que se envían a laboratorios de la Península.

Con el ahorro de tiempo y dinero que esto supone, ¿qué motivos impiden que se realice en estos momentos la prueba de la carga viral en el Hospital Insular de Gran Canaria y para cuándo estará previsto que se realicen en el citado centro?

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de abril de 1998.-
DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, Fdo.: Francisco Borja Benítez de Lugo Massieu.

PE-337 Del Sr. diputado D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular, sobre la aplicación de la Ley de accesibilidad y supresión de las barreras físicas, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de Entrada núm. 743, de 29/04/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de mayo de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.11.- Del Sr. diputado D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular, sobre la aplicación de la Ley de accesibilidad y supresión de las barreras físicas, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de mayo de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Francisco Borja Benítez de Lugo Massieu, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, al Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

ANTECEDENTES:

La integración efectiva de las personas con movilidad reducida requiere de su plena participación social en las actividades de educación, formación, trabajo, ocio, etc., para lo cual dicho colectivo suele enfrentarse con graves problemas de transporte y accesibilidad al medio físico.

Considerando que han transcurrido tres años de la entrada en vigor de la Ley 8/1995, de 6 de abril, conocida como Ley de accesibilidad y supresión de las barreras físicas, y la aprobación del Reglamento según el Decreto 227 de 1997, de 18 de septiembre, se hace necesario tener en cuenta una serie de actuaciones.

¿Se van a contemplar los plazos de aplicación de la Ley?

¿Para cuándo la constitución del Consejo de Accesibilidad?

¿Se van a implicar a las oficinas técnicas de las áreas de urbanismo de los ayuntamientos, Colegio de Arquitectos, etc., para garantizar el cumplimiento de la norma?

¿Se tiene previsto actuaciones con otras instituciones como pueden ser la instalación de semáforos sonoros, supresión de barreras en espacios públicos, más teléfonos de texto para sordos, etc.?

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de abril de 1998.-
DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, Fdo.: Francisco Borja Benítez de Lugo Massieu.

PE-338 Del Sr. diputado D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular, sobre situación actual del Plan Canario de Salud respecto al SIDA, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 744, de 29/04/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de mayo de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.12.- Del Sr. diputado D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular, sobre situación actual del Plan Canario de Salud respecto al SIDA, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de mayo de 1998.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Francisco Borja Benítez de Lugo Massieu, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias para su respuesta por escrito.

¿En qué situación se encuentra actualmente cada uno de los puntos en general del Plan Canario de Salud, elaborado en 1995 y publicado en 1997, respecto al SIDA?

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de abril de 1998.-
DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, Fdo.: Francisco Borja Benítez de Lugo Massieu.

PE-339 Del Sr. diputado D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular, sobre situación de los objetivos de mejora en la oferta de servicio del Plan Canario de Salud respecto al SIDA, puntos 79 al 85, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 745, de 29/04/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de mayo de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.13.- Del Sr. diputado D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular, sobre situación de los objetivos de mejora en la oferta de servicio del Plan Canario de Salud respecto al SIDA, puntos 79 al 85, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de mayo de 1998.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Francisco Borja Benítez de Lugo Massieu, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias para su respuesta por escrito.

¿En qué situación de gestión y viabilidad, respecto al SIDA y en el Plan Canario de Salud, se encuentran más concretamente los que hacen referencia a los objetivos de mejora en la oferta de servicio, que son los puntos 79 al 85?

Son los siguientes:

79.-: *El Gobierno de Canarias promoverá la creación de un órgano Interinstitucional de Coordinación Regional sobre el SIDA en el seno del Consejo General de Asuntos Sociales, que integre al menos a representantes de las instituciones sanitarias, educativas, servicios sociales, drogodependencias y ONGS.*

80.-: *Para el año 1997, el Gobierno de Canarias iniciará la elaboración del Programa Integral de Actuación para afectados por VIH/SIDA.*

81.-: *Durante 1997 el Servicio Canario de Salud elaborará las guías de práctica clínica para la asistencia al enfermo VIH/SIDA en Atención Primaria y Atención Especializada.*

82.-: *A partir de 1997 el Servicio Canario de Salud proporcionará tratamiento al paciente con SIDA a través de "Hospital de Día" en aquellos centros con más de 50 afectados VIH/SIDA en tratamiento antirretrovirico.*

83.-: *El Gobierno de Canarias potenciará la atención a los afectados por VIH/SIDA a través de un Centro de Acogida, según las demandas que se derivan de las conclusiones del Plan General de Asuntos Sociales de Canarias, tanto a partir de los recursos de las Corporaciones Locales, como de las Organizaciones No Gubernamentales.*

84.-: *A lo largo de la vigencia de este Plan, el Gobierno de Canarias potenciará las medidas necesarias para que reciban ayuda social aquellos afectados por VIH/SIDA que lo soliciten y necesiten.*

85.-: *A partir de la elaboración del Programa Integral de Atención al Enfermo por VIH/SIDA, el Servicio Canario de Salud establecerá mecanismos de colaboración con las Organizaciones no Gubernamentales.*

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de abril de 1998.-
DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, Fdo.: Francisco Borja Benítez de Lugo Massieu.

CONTESTACIONES

PE-285 Del Gobierno a la pregunta de las Sras. diputadas D^a. M^a. Isabel Déniz de León y D^a. Emilia Perdomo de Quintana, del G.P. Mixto, sobre subvenciones y encargos a la empresa "Estudios e Inversiones Insulares, S.L.", dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 44, de 14/04/98.)
(Registro de Entrada núm. 676, de 22/04/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de mayo de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.14.- De las Sras. diputadas D^a. M^a. Isabel Déniz de León y D^a. Emilia Perdomo de Quintana, del G.P. Mixto, sobre subvenciones y encargos a la empresa "Estudios e Inversiones Insulares, S.L.", dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de mayo de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por las diputadas doña María Isabel Déniz de León y doña Emilia Perdomo de Quintana, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

SUBVENCIONES Y ENCARGOS A LA EMPRESA "ESTUDIOS E INVERSIONES INSULARES, S.L."

recabada la información de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, de la Consejería de Economía y Hacienda, tengo el honor de trasladar a V.E., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Consultado el sistema informático contable PICCAC, la empresa «Estudios e Inversiones Insulares, S.L.», no figura dada de alta en el mismo, por lo cual no se le ha podido tramitar ningún pago".

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de abril de 1998.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

PE-286 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, sobre licencia de apertura e informe de la Inspección de Turismo en relación con los hoteles Julio César Palace, Marco Antonio Palace y Cleopatra Palace, en Playa de Las Américas, Arona, dirigida al señor Consejero de Turismo y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 44, de 14/04/98.)

(Registro de Entrada núm. 669, de 21/04/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de mayo de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.15.- Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, sobre licencia de apertura e informe de la Inspección de Turismo en relación con los hoteles Julio César Palace, Marco Antonio Palace y Cleopatra Palace, en Playa de Las Américas, Arona, dirigida al señor Consejero de Turismo y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada

al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose el anexo adjunto a la contestación de referencia que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 7 de mayo de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el diputado don José Francisco Armas Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LICENCIA DE APERTURA E INFORME DE LA INSPECCIÓN DE TURISMO EN RELACIÓN CON LOS HOTELES JULIO CÉSAR PALACE, MARCO ANTONIO PALACE Y CLEOPATRA PALACE, EN PLAYA DE LAS AMÉRICAS, ARONA

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"1ª) En relación a la licencia de apertura de los hoteles Marco Antonio Palace, Cleopatra Palace y Julio César Palace, que configuran el Complejo Hotelero Mare Nostrum Resort, la situación actual es la siguiente:

El Hotel Marco Antonio Palace y Hotel Cleopatra Palace, tienen ultimada su infraestructura.

El Hotel Julio César Palace tiene aportada la siguiente documentación:

- Licencia de obras del Ayuntamiento de Arona.

- Certificado del Ayuntamiento de Arona, de que el suelo es urbano, con calificación de solar.

- Certificado del arquitecto Don Joaquín Rousaud Barón, que reúne las condiciones que exige el art. 3 al 8 del Decreto nº 165/1989, de 17 de julio.

- Certificado final de la Dirección de obra.

Le falta por aportar para ultimar el expediente de infraestructura:

- Cédula de habitabilidad.

Después deberán tramitar la apertura y funcionamiento ante el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, para lo que habrán de aportar, entre otra documentación, los correspondientes certificados de incendios de los tres hoteles.

2ª) En relación a los informes realizados al respecto por el Servicio de Inspección de la Consejería de Turismo y Transportes, adjunto se le remiten actas de

inspección nº 1232, 1233 y 1234, de 26-2-98, levantadas a los indicados hoteles.”

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de abril de 1998.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

PE-288 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre las viviendas de la urbanización Los Toscales, II Fase, en San Juan de la Rambla, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 52, de 28/04/98.)

(Registro de Entrada núm. 734, de 29/04/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de mayo de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO. CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.16.- Del Sr. diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre las viviendas de la urbanización Los Toscales, II Fase, en San Juan de la Rambla, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de mayo de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado don Emilio Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre:

LAS VIVIENDAS DE LA URBANIZACIÓN LOS TOSCALES, II FASE, EN SAN JUAN DE LA RAMBLA

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E., a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de abril de 1998.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

En relación con la Pregunta con ruego de respuesta escrita, P.E.-288, dirigida al Excmo. Sr. Consejero y formulada por el Excmo. Sr. Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Don Emilio José Fresco Rodríguez, sobre la “situación actual y condiciones de habitabilidad de las viviendas de la urbanización Los Toscales, IIª Fase, en San Juan de la Rambla”, se manifiesta a V.I. que, de conformidad con el informe evacuado por la Dirección General de Vivienda del Departamento, la respuesta a la misma es la siguiente:

“Las 28 viviendas correspondientes a la Iª Fase del Grupo Los Toscales, en el término municipal de San Juan de la Rambla, se encuentran en condiciones normales de habitabilidad, no habiendo constancia en las dependencias de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas de deficiencias denunciadas que no hayan sido subsanadas.

Respecto al Grupo de 30 viviendas de Promoción Pública Los Toscales Iª Fase, realizado mediante Convenio entre la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas y VISOCAN S.A., en ejecución del I Plan Canario de Vivienda, sus obras fueron contratadas por VISOCAN, comenzando el 28 de diciembre de 1989, y terminando el día 2 de julio de 1992.

Habiéndose detectado deficiencias en varias viviendas, destacando grietas en paredes, hundimiento de pisos en la zona de estar-comedor, así como descuadras en la carpintería, las cuales, según el arquitecto director, podían obedecer a un asentamiento en la cimentación debido a la escorrentía de las aguas residuales subterráneas procedentes de otras edificaciones existentes en la zona, y habiéndose informado por el Ayuntamiento acerca de la falta previsión presupuestaria para financiar las obras de desvío de dichas aguas, la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas tuvo que asumirlas dada su gravedad.

Como consecuencia de ello, el 2 de octubre de 1995, la Dirección General de Vivienda autorizó a VISOCAN, el encargo de un proyecto complementario para la canalización de aguas residuales y reparación de las viviendas afectadas.

La terminación de estas obras tuvo lugar en diciembre de 1996, habiéndose reparado las viviendas números 1, 2, 3, 4 y 16, únicas afectadas en ese momento.

Finalizadas las obras anteriormente indicadas, se observó que las mismas anomalías habían aparecido en las viviendas números 5, 6, 11, 14, 29 y 30. Como consecuencia de ello, la Dirección General de Vivienda encargó a VISOCAN la redacción de la segunda fase del proyecto complementario, así como la ejecución de las obras de reparación, estando éstas con el proyecto aprobado y pendientes de contratación.”

En Santa Cruz de Tenerife, a 20 de abril de 1998.- EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO, Fdo.: José Tomás de San Segundo Cerviá.

